

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.**

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

	Pts.		Pts.
En la Capital.	Por un año..	20	Fuera de la Capital.....
	Por 6 meses.	12	
	Por 3 meses.	8	

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.  
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.  
Todo pago se hará anticipado.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

(*Gaceta del día 18 de Julio.*)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, salieron en la tarde de ayer para San Sebastián, continuando sin novedad en su importante salud.

**COMANDANCIA GENERAL DE INGENIEROS DEL 7.º CUERPO DE EJÉRCITO.**

**Anuncio.**

Hallándose vacante una plaza de Maestro de obras militares del Cuerpo de Ingenieros en Ceuta, los interesados que reúnan las condiciones que exige el reglamento de 8 de Abril de 1884 para el Personal del Material de Ingenieros y quieran presentarse al examen, podrán enterarse de la fecha para la presentación de las instancias y demás

detalles en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 6 del actual, en donde se ha insertado el anuncio y programa para el expresado examen.

Valladolid 17 de Julio de 1895.—El Comandante Secretario, Pablo Parellada.

**Juzgado municipal de Fuentes de Don Bermudo.**

Don Clemente Martín Diez, Juez municipal de expresada villa.

Hago saber: Que en el día siguiente de haber terminado el plazo de diez días, de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado municipal y en la Sala de Audiencia la segunda subasta por falta de licitadores en la primera, de la venta de la finca urbana siguiente:

Una casa en casco de esta población y su calle de la Cárcaba, sin número, mide una superficie de 50 metros, y linda por derecha con la de Antonio Mondorruza, izquierda la de Vicente Miguelet y testero la

de Pedro Matía, herederos; tasada en 450 pesetas.

Cuya finca es de la propiedad de Francisco Mondorruza Rodríguez y se vende para pago de la multa y costas que en juicio de faltas le fueron impuestas á su hijo Casimiro Mondorruza por el Juzgado municipal de Abarca, por infracción de la ley de Caza.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de cuantos deseen interesarse en la subasta, previniéndose á los licitadores que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, rebajado el 25 por 100; que habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la referida cantidad, y que por carecerse del título de propiedad se suplirá este defecto por los medios establecidos en la ley Hipotecaria, siendo de cuenta del rematante los gastos de otorgamiento de escritura de venta, sin perjuicio del reintegro en su caso.

Dado en Fuentes de Don Bermudo á 15 de Julio de 1895.—Clemente Martín.—Ante mí, El Secretario, Márcos Diez.

**MINISTERIO DE ESTADO.**

**Sección 3.ª—Obra Pia.—Circular.**

Conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador general de España en Tierra Santa la cantidad de cuarenta y dos mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con veinte céntimos, importe de la recaudación obtenida por el Patronato desde 1.º de Julio de 1894 á 30 de Junio de 1895; y siendo la Real voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, que se dé la mayor publicidad posible á este acto, para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjuntos remito á V. S. dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudación y copia del recibo del Procurador general de Tierra Santa correspondiente á la cantidad que se le remitió por recaudación en el mismo concepto del ejercicio anterior de 1893-94, rogándole se sirva disponer su inserción en el *Boletín Oficial* de esa provincia.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1895.—El Subsecretario, Marqués de Ampos-ta.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Palencia.

**10.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.—COMANDANCIA DE PALENCIA.**

NOTICIA de los donativos hechos á favor del Montepío de la Guardia civil por las Corporaciones y particulares que se relacionan y pueblos á que pertenecen los donantes.

PUEBLOS.	NOMBRES.	Cantidad donada.		TOTAL por pueblos.	CARGO QUE DESEMPEÑAN.
		Pesetas	Cts.		
Olleros de Paredes Rubias.	La Junta administrativa.	5	"	5	" Propietario. Secretario.
	El Ayuntamiento.	20	"	27	
Espinosa de Villagonzalo.	D. Félix García.	5	"	2	
	Vicente Estalayo.	2	"		
TOTAL.		32	"	32	

(Se continuará.)

Palencia 13 de Julio de 1895.—El segundo Jefe, Eustaquio Arbeiza Sánchez.—V.º B.º—El primer Jefe, Julian Fernández Ortiz.

# PATRONATO DE LA OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN.

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1894-95, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

DIÓCESIS.	FECHA en que se hace efectiva.	NOMBRE DEL COMISARIO.	CASA Á CUYO CARGO VIENE EL GIRO.	Pesetas Cts.
Albarraoín.	11 Febrero 1895.	D. Telesforo Jiménez.	Entrega D. Joaquín Navarro.	15 "
Almería.	20 Julio 1894.	Antonio Nieto.	Idem D. Diego Romero.	125 "
Avila.	3 Septiembre 1894.	Raimundo Pérez Gil.	Idem D. Felipe Pabón.	10 "
	18 Enero 1895.		Letra c/ al Banco de España.	246 40 "
Badajoz.	11 Julio 1894.	José Henares.	Libranza del Giro mútuo.	11 "
	24 Junio 1895.		Letra c/ al Banco de España.	230 40 "
Barbastro.	1 Marzo "	Francisco de Francés.	Idem idem idem.	11 "
Barcelona.	29 " "	Tomás Sánchez y González.	Idem idem idem.	558 26 "
Burgos.	4 Febrero "	Gerardo Villota.	Letra c/ D. Alvaro Villota.	334 "
	6 " "		Idem idem idem.	200 "
Cádiz.	7 " "	Félix Soto y Mancera.	Letra c/ Viuda é hijos de D. A. G. Moreno.	42 50 "
Calahorra.	25 Junio "	Juan Francisco Ruíz de la Cámara.	Idem c/ al Banco de España.	732 50 "
Canarias.	16 Enero "	Bernardo Cabrero.	Idem idem idem.	473 85 "
Cartagena.	22 Abril "	Rafael Alguacil.	Idem idem idem.	880 "
Ceuta.	9 Enero "	Antonio de los Reyes.	Libranza del Giro mútuo.	6 60 "
Ciudad-Rodrigo.	9 Julio 1894.	José González Sistiaga.	Idem idem idem.	56 "
	21 Febrero 1895.		Entrega D. S. Castaño.	46 "
Idem.	29 Mayo "	El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.	Remite por limosnas recaudadas.	202 30 "
Córdoba.	4 Junio "	D. Guillermo Gil.	Entrega D. Pedro Moreno.	544 05 "
Cuenca.	24 " "	Gregorio Auñón.	Libranza del Giro mútuo.	208 "
Gerona.	6 Mayo "	Antonio de Oms.	Remite en sellos de franqueo.	2 "
Granada.	7 Febrero "	Marcelino Toledo.	Letra c/ Luís Roig y Compañía.	970 "
Guadix.	30 Junio "	Juan Gallardo.	Idem c/ Sres. Llaguno y Compañía.	152 "
Habana.	30 " "	Francisco Clarós y Ríos.	Entrega D. Angel Castellanos.	10315 15 "
Ibiza.	17 " "	Juan Torres.	Libranza del Giro mútuo.	20 "
Jaca.	30 " "	Lúcas García, Comisario interino.	Entrega D. Juan Antonio Pié.	298 "
Jaen.	30 " "	Maximiano Angel.	Letra c/ al Banco de España.	240 24 "
León.	22 Mayo "	Juan de la Cruz Salazar.	Idem idem idem.	1029 54 "
Lérida.	28 " "	Crescencio Estorzado, Comisario interino.	Entrega D. Vicente Meler.	50 "
Lugo.	5 Febrero 1894.	Tomás Suárez.	Libranza del Giro mútuo y sellos.	15 53 "
	1 Octubre 1894.		Entrega por recaudado en Julio, Agosto y Septiembre del 94.	303 50 "
Madrid.	3 Enero 1895.	Valentín Callejo, Guarda-Almacén de Santuarios de esta Corte.	Idem por Octubre, Noviembre y Diciembre idem.	306 "
	3 Abril "		Idem por Enero, Febrero y Marzo del 95.	286 54 "
	24 Junio "		Idem por Abril, Mayo y Junio idem.	557 82 "
Idem.	28 Agosto 1894.	Entrega D. Fernando Díaz Carreño.	Como limosna para los Santos Lugares.	5 "
Idem.	12 Marzo 1895.	Idem D. Manuel Iglesias.	Testamentaria de D. <sup>a</sup> Petra Rodríguez para id. id.	3 "
Idem.	18 Junio "	Idem del Sr. Marqués de Rozalejo.	En nombre de una persona devota para idem idem.	40 "
Idem.	28 " "	Idem los Sres. Testamentarios de D. Ramón Ortíz.	Como limosna para los Santos Lugares.	25 "
Málaga.	30 " "	D. Eduardo del Río.	Letra c/ Sres. Urquijo y Compañía.	1007 40 "
Mallorca.	9 Mayo "	Matías Compañy.	Idem c/ D. Carlos Herraiz.	367 "
Menorca.	21 " "	Lino Singla.	Idem c/ E. Sainz é hijos.	174 04 "
Mondoñedo.	4 Febrero "	Jesús Carrera.	Libranza del Giro mútuo.	460 "
Orense.	14 Junio "	Salvador Martínez.	Letra c/ Sobrinos de Céspedes.	32 "
Orihuela.	20 Abril "	Bartolomé Martínez.	Idem c/ G. Rolland é hijos.	522 "
Oviedo.	22 Febrero "	Antonio Sánchez.	Idem c/ al Banco de España.	1000 "
Palencia.	8 Junio "	Juan Antonio Castellón.	Idem c/ D. Luís Roy y Sobrino.	103 38 "
Pamplona.	4 Enero "	Juan Cortijo.	Idem c/ al Banco de España.	3755 80 "
Puerto-Rico.	20 Abril "	Miguel Herrero.	Idem c/ E. Sainz é hijos.	214 05 "
Salamanca.	19 Febrero "	Juan Antonio Vicente Bajo.	Idem c/ al Banco de España.	420 80 "
Santander.	19 Junio "	Wenceslao Escalzo.	Idem c/ E. Sainz é hijos.	102 "
Santiago.	7 Enero "	Ricardo Rodríguez.	Remitido en metálico.	227 "
Santiago de Cuba.	7 Junio "	Ramiro Herrera.	Letra c/ E. Sainz é hijos.	116 25 "
Segorbe.	3 Mayo "	Gregorio Peñalba.	Libranza del Giro mútuo.	80 "
Segovia.	19 Enero "	Salvador Guadilla.	Entrega en metálico.	50 "
Sevilla.	9 Febrero "	José María Vidal.	Entrega D. José Rejos.	500 "
	27 Junio "		Idem D. José Fernández Nonidez.	319 "
Sigüenza.	19 Abril "	Juan Pastor.	Libranza del Giro mútuo.	45 "
Tarazona.	13 Mayo "	Joaquín Carrión.	Idem idem idem.	106 "
Tenerife.	16 Enero "	Vicente González.	Idem idem idem.	143 "
Ternel.	7 Febrero "	Francisco Cerezo.	Entrega D. Joaquín de Lezcano.	244 20 "
Toledo.	18 Junio "	Salvador Valdepeñas.	Letra c/ al Banco de España.	1682 70 "
Tudela.	27 Febrero "	Pablo García.	Entrega D. Estéban Castillo.	10 "
Tuy.	28 " "	Jacinto Figueroa.	Idem D. Emilio Buceta.	187 "
Urgel.	20 " "	Vicente Porta.	Libranza del Giro mútuo.	30 "
Valencia.	5 " "	Salvador Montesinos.	Letra c/ al Banco de España.	4917 "
Vich.	22 Enero "	Ramón Folerá.	Idem c/ á D. Alejandro Bacqué.	125 50 "
Vitoria.	15 " "	Andrés González de Suso.	Idem c/ al Banco de España.	5356 15 "
Zaragoza.	25 Junio "	Hermenegildo Gaspar.	Idem c/ á D. Manuel Alonso de Celada.	617 75 "
<b>TOTAL QUE SE REMITE.</b>				<b>42467 20</b>

Nota. No han rendido cuentas las Comisarias de Aloántara, Ciudad-Real, Coria, Huesca, Valladolid y Zamora. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Astorga, Osma, Plasencia y Tarragona.

Importa la presente relación las figuradas cuarenta y dos mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas veinte céntimos, salvo error.

Madrid 1.º de Julio de 1895.—El Interventor, Luís Valoárcel.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa.



Número de los abonados.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE del capital recificado.	IMPORTE total de los intereses.	TOTAL	LIQUIDO á percibir el 35 por 100 del capital é intereses.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
1157	Prudencio Tisilonte González.	183'96	49'66	233'62	81'76
1158	Guillermo Tarrasa Blanco.	168	45'36	213'36	74'67
1159	Manuel Terrón Martín.	168	45'36	213'36	74'67
1160	Bartolomé Tomás Cánovas.	135'12	33'78	168'90	59'11
1161	Baldomero Tormell Sebastián.	103'39	27'91	131'30	45'95
1162	Domingo Torres Nicolau.	75'17	17'28	92'45	32'35
1163	Salvador Talavera Martínez	168	45'36	213'36	74'67
1164	Andrés Torrero Vigo.	172'24	"	172'24	60'28
1165	Cándido Trostioño Río.	24	6'48	30'48	10'65
1166	Antonio Troyano Herrero.	84	22'68	106'68	37'33
1167	Juan de Dios Tager Grance	167'47	45'21	112'68	74'43
1168	Francisco Tinuraos Rodríguez.	52'47	14'16	66'63	23'31
1169	Gabriel Bergel Castro.	167'43	45'20	212'63	74'42
1170	José Varela Muñoz.	159'05	27'03	186'08	65'12
1171	Andrés Varela Varela.	168	"	168	58'80
1172	José Vico López.	72	19'44	91'44	32
1173	Tomás Vega Fernández.	168	45'36	213'36	74'67
1174	Manuel Vinagre Rabanado.	66'93	15'82	81'75	28'61
1175	Martín Villamayor Palet.	168	45'36	213'36	74'67
1176	Pedro Veiga Lobón.	168	"	168	58'80
1177	José Vega Reina.	168	3'36	171'36	59'97
1178	José Valverde Maldonado.	168	"	168	58'80
1179	Máximo Valderas Marqués.	86'58	20'77	107'35	37'57
1180	Antonio Villarroya Aguilar	96	25'92	121'92	42'67
1181	Francisco Valera Díaz.	168	45'36	213'36	74'67
1182	Nicolás Vico Albert.	177'52	40'82	218'34	76'41
1183	Juan Varela Canosa.	166'75	45'02	211'77	74'11
1184	Matías Varona Varona.	87'88	1'75	89'63	31'37
1185	Marcelino Vidal Lafuente.	150'80	"	150'80	52'78
1186	Vicente Villanueva Bosé.	101'82	27'49	129'31	45'25
1187	Domingo Veiga Salgado.	137'19	32'92	170'11	59'53
1188	Evaristo Veiga Veiga.	168	45'36	213'36	74'67
1189	Antonio Viada Martínez.	30'34	"	30'34	10'61
1190	Victor Vinuesa Vinuesa.	129'36	34'92	164'28	57'49
1191	Angel Vega Alonso.	168	1'68	169'68	59'38
1192	Tadeo Vidal Valls.	168	36'96	204'96	71'73
1193	José Villar Villedor.	102'99	"	102'99	36'04
1194	Matías Vivar Martínez.	182	3'64	185'64	64'97
1195	Francisco Ballestar Pueyo.	96'44	0'96	97'40	34'09
1196	Sebastián Vañe Oliver.	168	36'96	104'96	71'73
1197	Daniel Vega González.	102'68	27'72	130'40	45'64
1198	Isidro Vargas Estéban.	93'48	22'43	115'91	40'56
1199	Manuel Vázquez Vázquez.	144	10'08	154'08	53'92
1200	José Zubaldia Echarri.	139'50	"	139'50	48'82
1201	Francisco Zúñiga Estéban.	58'18	"	58'18	20'36
1202	Vicente Aguirre Pérez.	102'50	21'52	124'02	43'40
1203	Eleuterio Alfonso.	59'59	"	59'59	20'85
1204	Eusebio Bonet Rovira.	168	45'36	213'36	74'67
1205	José Calzada Campán.	142'16	34'12	176'28	61'69
1206	Francisco Capilla Valenzuela.	106'84	16'02	122'86	43
1207	Manuel Cejides Casals.	168	45'36	213'36	74'67
1208	Rafael Farreño García.	138'98	"	138'98	48'64
1209	José García Medinilla.	95'81	0'95	96'76	33'89
1210	Alejandro Manso Bordallo.	122'38	19'58	141'96	49'68
1211	Juan Turón Serrano.	98'84	26'68	125'52	43'93
1212	Eduardo Tomás Jiménez.	96	25'92	121'92	42'67
1213	Salvador Vado Casal.	168	45'36	213'36	74'67
1214	Andrés Rozas Domínguez.	85'05	"	85'05	29'76
1215	José Núñez Laguna.	147'37	39'78	187'15	65'50
1216	Francisco Maldonado Fernández.	11'40	2'16	13'56	4'74
1217	Antonio Martínez Hernández.	89'83	24'25	114'08	39'92
TOTAL.		74.505'74	14.834'81	89.340'55	31.266'59

Madrid 23 de Abril de 1895.—Azcárraga.

(Gaceta del 24 de Mayo.)

#### Ayuntamiento constitucional de Villalcázar de Sirga.

Se halla vacante la plaza de Médico Cirujano de Beneficencia de esta villa, con el haber anual de 200 pesetas, bajo la obligación de prestar la asistencia facultativa á veinticinco familias pobres y cumplir los demás preceptos contenidos en el reglamento de 14 de Junio de 1891, quedando en libertad de contratar con los vecinos restantes, de quienes se calcula percibirá de 240

á 260 fanegas de trigo próximamente.

Se designa el plazo de treinta días, desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial*, dentro de los cuales los aspirantes presentarán en esta Alcaldía las solicitudes con cuantos documentos crean necesarios á justificar su aptitud y méritos profesionales.

Villalcázar de Sirga 17 de Julio de 1895.—El Alcalde, Eugenio M. Garrachón.

## INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.—SECCIÓN DE TENEDURÍA.

### Primera decena del mes de Agosto de 1895.

RELACION de los compradores de bienes nacionales, cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos, según dispone el artículo primero de la instrucción de 13 de Julio de 1878.

NOMBRES.	VECINDAD.	Clase de las fincas.	Procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Prazos.	Fecha del remate.			Fecha del vencimiento.			Importe.		Libro y folio de la cuenta.
							Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Pesetas.	Cts.	
D. Elías Sánchez.	Palencia.	Urbana.	Estado.	13150	Palencia.	18	30	Abril.	1878	6	Julio.	37	10	15	2
Domingo Carriado.	Idem.	"	"	4967	Villaumbrales.	2	17	Marzo.	1894	7	"	90	7	24	30
Leopoldo Velarde.	S. Román de la Llanilla (Santander)	Rústica.	"	15018 y otros	Amusco.	2	18	Junio.	"	10	"	116	20	7	31

Lo que se anuncia en el presente *Boletín Oficial* para conocimiento de los interesados y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo primero de la ley de 13 de Junio de 1878 é instrucción de 13 de Julio siguiente, previniendo á los Sres. Alcaldes dén la mayor publicidad posible al preinserto anuncio, á fin de que los deudores satisfagan el importe de sus pagarés antes que transcurran los veinte días que marca el art. 2.º de la mencionada instrucción, con objeto de evitar los perjuicios que les pueda ocasionar el apremio.

Palencia 18 de Julio de 1895.—El Interventor, Daniel de Geta y Moreno.